



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1702-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1630-2017-UNHEVAL, de fecha 12 de diciembre de 2017, se resuelve **DESIGNAR** a los **Miembros del Comité de Cierre Técnico de Actividades de los Planes de Mejora de las Carreras de Psicología y Educación Secundaria Biología y Química**, a los siguientes trabajadores: **Jefe de Bienes Patrimoniales, CP Fredy Noreña Tello; Director de Informática, Ing. Manuel Domínguez Cuellar; Docente, David Cotacallapa Vilca;**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1677-2017-UNHEVAL, de fecha 19 de diciembre de 2017; se designa los **Miembros del Comité de Cierre Técnico de Actividades de los Planes de Mejora de la Facultad de Psicología;**

Que, con la Resolución Rectoral N° 1689-2017-UNHEVAL, de fecha 20 de diciembre de 2017, se modifica el primer numeral de la Resolución Rectoral N° 1630-2017-UNHEVAL, debiendo quedar como sigue: **DESIGNAR a los miembros del Comité de Cierre Técnico de Actividades de los Planes de Mejora de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, de acuerdo al siguiente detalle: CP FREDDY WILSON NOREÑA TELLO, Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales; Ing. MANUEL FLORESMILO DOMÍNGUEZ CUELLAR, Director de Informática; Mg. DAVID COTACALLAPA VILCA, Docente; Dra. LAURA CARMEN BARRIONUEVO TORRES, Director de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente;**

Que la Presidente del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Psicología, con el Oficio N° 003-2017-UNHEVAL-M/CI.PSICOLOGÍA, solicita se incluya en el **Comité de Cierre Técnico de Actividades de los Planes de Mejora de la Facultad de Psicología** al Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 11221-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **INCLUIR** en el **Comité de Cierre Técnico de Actividades de los Planes de Mejora de la Facultad de Psicología**, al Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales, designado con la Resolución Rectoral N° 1677-2017-UNHEVAL, debiendo quedar de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

DESIGNAR a los Miembros del **Comité de Cierre Técnico de Actividades de los Planes de Mejora de la Facultad de Psicología**, a los siguientes docentes:

- Dr. LILIA LUCY CAMPOS CORNEJO, **Presidenta**
- Mg. CECILIA VILMA MARTÍNEZ MORALES
- Dra. FLOR MARÍA AYALA ALBITES
- CP FREDDY WILSON NOREÑA TELLO
Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRACad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FP-DCAU-UEyC-File-Archivo